BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NOTA INFORMATIVA N°050-2008-BCRP

SE AMPLIA LA LISTA DE PARTICIPANTES EN LAS SUBASTAS DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO CON NEGOCIACIÓN RESTRINGIDA

El Directorio del Banco Central acordó autorizar a otras entidades para participar en las colocaciones primarias de los Certificados de Depósito con Negociación Restringida del Banco Central de Reserva del Perú (CDBCRP-NR).

Este cambio se ha hecho efectivo a través de la publicación de la Circular N° 024-2008-BCRP en el Diario Oficial El Peruano el 11 de mayo de 2008. Entre las nuevas entidades autorizadas se encuentran el Fondo Mivivienda, el Fondo Consolidado de Reservas Previsional (FCR), EsSalud y la Caja de Pensiones Militar y Policial.

Lima, 12 de mayo de 2008

DEPARTAMENTO DE PRENSA